

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**21698** *IBERDROLA RENOVABLES ANDALUCÍA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SISTEMAS ENERGÉTICOS LOS LIRIOS, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que, Iberdrola Renovables Andalucía, S.A.U., en su condición de accionista único de Sistemas Energéticos los Lirios, S.A.U. ha acordado, con fecha 29 de junio de 2012, la fusión por absorción de Sistemas Energéticos los Lirios, S.A.U. (sociedad absorbida), por parte de la mercantil Iberdrola Renovables Andalucía, S.A.U. (sociedad absorbente), traspasándose en bloque el patrimonio de aquella sociedad a la segunda, todo ello de acuerdo al procedimiento previsto en los vigentes artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de Fusión, así como a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la precitada Ley, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Sevilla, 9 de julio de 2012.- D. Jorge de la Peña Carretón y D. Alberto Yarte del Toro, Administradores Mancomunados de las sociedades participantes en la fusión.

ID: A120051927-1